

SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA: 14 de febrero 2024

1. Aprobación de la **continuidad del Plan Lingüístico de Centro** cuyo porcentaje de uso de las lenguas queda del siguiente modo:

ETAPA DE INFANTIL:

- Valenciano: 37%
- Castellano: 52%
- Inglés: 11%

ETAPA DE PRIMARIA:

- Valenciano: 40%
- Castellano: 43%
- Inglés: 17%

Los argumentos a favor son los siguientes:

- Los Institutos de la localidad han aprobado la continuidad de sus Planes Lingüísticos y por lo tanto mantener el nuestro es beneficioso para la transición del alumnado.
- No se ha visto un incremento en el número de suspensos en las materias que poseen la lengua vehicular valenciana.
- No va a existir dotación económica extra para volver a cambiar los libros de texto que se adquirieron en el presente curso.
- El PLC se ajusta a la formación del profesorado definitivo del centro por lo que no se puede realizar un cambio de la lengua vehicular valenciana por la lengua extranjera.

Segorbe, 15 de febrero de 2024

La Presidenta



Ana M.ª Navarro Serrano